

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, doce (12) de marzo dos mil dieciocho (2.018)

**Medio de Control:** Reparación directa  
**Expediente:** 23-001-33-33-005-2016-00266  
**Demandante:** PAR Telecom  
**Demandado:** Nación – Rama Judicial

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a resolver previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Por auto calendado 1° de marzo de 2017 se fijó el día 13 de marzo de 2018 a las diez de la mañana (10:00 AM), para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

Ahora bien, en fecha 12 de marzo de 2018 el apoderado de la parte actora allega solicitud de aplazamiento de la diligencia, por cuanto debe asistir al entierro del fundador de la oficina donde labora el día de mañana en la ciudad de Popayán (fecha en la cual está programada la diligencia).

Visto lo anterior, y de acuerdo al artículo 180 numeral 3 del CPACA, el cual dispone cuando con anterioridad a la audiencia inicial se presente excusa siquiera sumaria de una justa causa para el aplazamiento de la audiencia, se procederá a reprogramar la misma; por lo que se accede a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Fijese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA dentro del proceso de la referencia, el día dieciocho (18) de abril de 2018 a las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, audiencia que se realizará en el edificio de los Juzgados Administrativos de Montería ubicado en la calle 27 No. 4-08, piso 2, sala de audiencia No. 6. Por Secretaría, librense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LUZ ELENA PETRO ESPITIA  
Jueza

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO ELECTRÓNICO.

N° 21 de Hoy 13 marzo 2018  
A LAS 8:00 A.m.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO  
Secretaria